



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente acción legislativa tiene como objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, para que, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionen a los mexicanos que residen en Estados Unidos, toda la información relativa a los protocolos preventivos y de salud, que deberán sujetarse, en caso de que decidan visitar a sus familiares en territorio nacional.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa paisano, del Instituto Nacional de Migración, garantiza que el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales por territorio mexicano, sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y el pleno conocimiento de sus obligaciones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En este sentido, dicho programa, tiene por objeto procurar el derecho de los mexicanos que residen en el extranjero y regresan a México de forma temporal, por medio de la coordinación de programas y servicios a los que pueden acceder en los consulados y en las Representaciones del Instituto Nacional de Migración en Estado Unidos, así como en su ingreso, tránsito y estancia en México y su posterior retorno.

Por ello, el Instituto Nacional de Migración, en coordinación con los Estados y Municipios, va a implementar el operativo invierno 2020 del **programa paisano**, el cual inicia el **día 7 de diciembre del 2020 y concluye el día 8 de enero del 2021**.

Ahora bien, como es del conocimiento público, durante todo el 2020, la salud y economía de los mexicanos se ha visto afectada por la pandemia originada por el covid 19; situaciones que también han sucedido en los Estados Unidos, País, que tiene el mayor número de contagios y defunciones.

Cabe señalar, que en nuestro País, a la fecha, ya van más de un millón de casos positivos, de los cuales, más de cien mil han perdido la vida, no obstante las medidas preventivas y de salud que han llevado a cabo las 32 entidades federativas, incluso, en este momento, ya van varios Estados que han tenido que regresar al semáforo rojo, en virtud de que el virus cada día va en aumento, lo que ha originado, que se tomen medidas más drásticas, como es, el cierre temporal de algunos comercios.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En razón de lo anterior, consideramos que el operativo invierno 2020, del programa paisano, que implementará el Instituto Nacional de Migración, debe incluir también, proporcionar a los connacionales que radican en los Estados Unidos, toda la información inherente a las medidas preventivas y de salud, a las que deberán sujetarse una vez que se encuentren en los cruces fronterizos, por lo que dichas acciones, deberán ser realizadas por medio de los consulados dependientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, todo ello, con la finalidad de evitar aglomeraciones y afectaciones a la economía de los connacionales que pretendan cruzar a territorio nacional.

En este orden de ideas, consideramos que el operativo invierno 2020, antes señalado, debe llevar a cabo todos los protocolos de salud determinados por el Consejo Estatal de Salud, con la finalidad de evitar que los connacionales puedan ser fuente de contagio para sus familiares que radican en territorio nacional.

Con base en los argumentos antes mencionados, la presente acción legislativa, tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, para que informen a los connacionales que residen en Estados Unidos y pretendan cruzar a territorio nacional, las medidas preventivas y de salud, a las que deberán sujetarse.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma el artículo de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

ÚNICO.- Iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, para que en el ámbito de sus atribuciones, proporcionen a los mexicanos que residen en estados unidos, toda la información relativa a los protocolos preventivos y de salud, que deberán sujetarse, en caso de que decidan visitar a sus familiares en territorio nacional.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a 01 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR


DIP. MANUEL CANALES BERMEA


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ


DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS



DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ



DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA



DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA



DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA



DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA



DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA



DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR



DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL



DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**

DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN